INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No 01

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	CPS-CD-008-2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la revisoría fiscal de la empresa aguas de la miel SA ESP, mediante la realización de revisiones, análisis y la emisión de informes y conceptos profesionales, conforme a la normatividad legal vigente.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Aguas De La Miel SA ESP
NIT:	810.006.753-3
CONTRATISTA:	Adriana Patricia Cuervo Ortiz
NIT – CÉDULA	30.320.934
VALOR DEL CONTRATO:	$ 7.650.000
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 marzo 2026
SUPERVISOR:	Anjelly Herrera Acevedo

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	No 17 del 02 de enero 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	No 17 del 20 de enero 2026
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 7.650.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$ 2.550.000
SALDO POR EJECUTAR:	$ 5.100.000

3. PERÍODO DEL INFORME

FECHA ACTA DE INICIO:	20 de enero del 2026
PERIODO SUPERVISADO:	Desde el 20/01/2026 hasta 10/02/2026

4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO VERIFICADO:	Diciembre
IBC	$ 5.694.000
SALUD:	$ 711.800
PENSIÓN:	$ 968.100

RIESGOS LABORALES (ARL):	$ 29.800

En Norcasia – Caldas, a los **ONCE (11)** días del mes de **FEBRERO DE 2026**, en las instalaciones de **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**, se realizó la revisión y verificación interna de la ejecución del contrato en referencia, con el fin de constatar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado.

Como resultado de la verificación efectuada, y con base en el informe presentado por **ADRIANA PATRICIA CUERVO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **30.320.934**, así como en los soportes técnicos y documentos de cobro correspondientes al período evaluado, **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**, identificada con **NIT 810.006.753-3**, representada legalmente por su gerente **ANJELLY HERRERA ACEVEDO**, deja constancia de que las obligaciones contractuales evaluadas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, por lo cual se soporta y recomienda el pago del valor correspondiente al corte mensual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, sin que ello implique la terminación ni la liquidación del mismo.

Anjelly Herrera

ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Gerente

Adriana Cuervo.

ADRIANA PATRICIA CUERVO ORTIZ
Contratista